

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01

Página 1 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 012	FECHA:	20 DE MARZO DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASUCONS L&L S.A.S		
NIT	NIT: 900761001-7		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA		
REPRESENTANTE LEGAL	C.C Nº12'020.706 DE QUIBDO		
OBJETO	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DE (\$9'000.000) M/CTE.		
CDP	Nº013		
RUBRO	3.1.2.3.1.02 OTROS GASTOS GENERALES		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES MESES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO DE 2024		

Mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de prestación de servicios, que se regula de manera especial por las cláusulas que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.:

PARTES DEL CONTRATO

Constituyen las partes del contrato CONTRATANTE Y CONTRATISTA, en el contrato:

Contratante: STALYN CAICEDO MOSQUERA, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**", cargo para el cual fue elegido y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra.

Contratista EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 12'020.706 de Quibdó, obrando en su propio nombre y Representación legal de ASUCONS L&L S.A.S - NIT: número 900761001-7, y quien en adelante se llamará el contratista, se ha acordado celebrar el presente contrato de OBRA, el cual hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2º del

CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación: 1. Que se hace necesario implementar en la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 2. Que se requiere elaborar Plan Anual de Adquisiciones / Plan de Compras. 3. Sumando a también se requiere el Plan Estratégico corporativo y sus modificaciones 4. Además de construir el Mapa de Riesgo Contractual 5. Además de su Plan de acción con su respectivo acto 6. Sumado al Plan de inversión para prestadores de acueducto y alcantarillado. 7. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal para la respectiva contratación 8...Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas.

<p>PRIMERA</p>	<p>OBJETO: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P.</p>
<p>SEGUNDA.</p>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato teniendo en cuenta los siguientes propósitos 1. Elaborar Plan Anual de Adquisiciones / Plan de Compras. 3. Sumando a también se requiere elaborar Plan Estratégico corporativo y sus modificaciones 4. Además de construir el Mapa de Riesgo Contractual 5. Adicionalmente construir de su Plan de acción con su respectivo acto 6. Y así mismo la elaboración al plan e inversión para prestadores de acueducto y alcantarillado 10. Asumir el pago de su seguridad social. 11. Cumplir con el objeto contractual.</p>
<p>TERCERA.</p>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: - 1. Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Adelantar revisiones periódicas para verificar que se cumplan con las condiciones de cumplimiento del contratista y promover las acciones de responsabilidad contra él y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 6. Brindar la información con calidad al contratista que requiera para el desempeño de su labor:</p>

CUARTA.	VALOR DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO. Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma de nueve Millones (\$9.000.000) M/cte., que se pagaran por mensualidades vencidas por valor de tres millones de pesos (\$ 3'000.000) M/cte. previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y la cuenta de cobro
QUINTA.	PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN. Las actividades materia de este contrato se ejecutarán durante un período de tres (3) meses, contados a partir del día veinte (20) de marzo de 2024.
SEXTA.	EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. El presente contrato no tiene carácter de relación laboral, y por lo tanto no genera obligaciones de reconocimiento de prestaciones sociales, seguridad social ni de otras prestaciones, este se regirá por las leyes civiles y comerciales. Parágrafo: El Contratista podrá desarrollar otras actividades profesionales siempre que estas no interfieran con el desarrollo del objeto contractual, ni vayan en contra de los intereses de la entidad o impliquen un conflicto de intereses.
SEPTIMA.	INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA, quien asumirá de inmediato la defensa.
OCTAVA.	SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la EMPRESA OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin autorización escrita de la EMPRESA
NOVENA.	CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. LA EMPRESA podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que para él emanen de este contrato.
DÉCIMA..	APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA financiará estas actividades de los recursos que perciba por el pago de prestación de servicios públicos.

UNDÉCIMA.	SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Gerente de la empresa, cuyas principales atribuciones son: a) Velar que las actividades objeto del contrato se ejecuten de conformidad con lo establecido en el presente documento contractual
DUODÉCIMA.	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional
DECIMA TERCERA	INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	DOMICILIO CIVIL. Se designa la Ciudad Novita, como domicilio para los efectos legales de este contrato
	En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, el veinte (20) del mes de marzo de 2024
 <hr/> <p>STALYN CAICEDO MOSQUERA Gerente E.S.P.N.S.A C.C N° ° 4.841.150 de Novita Contratante</p>	 <hr/> <p>EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA R/L ASUCONS L&L S.A.S CC. N° 12.2020.706 de Quibdó contratista</p>

Elaboró: Stalyn Caicedo Mosquera

Revisó:

Aprobó:

ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ley 142 de 1994, la ley 489 de 1998, manual de contratación de la empresa, resolución del 24 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y;

CONSIERANDO QUE:

Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que tiene objeto contractual: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

El señor, EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 12'020.706 de Quibdó, obrando en su propio nombre y Representación legal de ASUCONS L&L S.A.S - NIT: número 900761001-7, y portador de la oferta para ejecutar este contrato.

- a) En la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el manual de contratación de la empresa de servicios públicos y teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y competencia que regala el manual de contratación de la empresa.
- b) El correspondiente contrato se suscribiera, en la fecha que se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo; en el caso de no celebrarse, se aplicaran las sanciones de rigor y se procedera conforme lo dispone el estatuto contractual.

DECIDE

PRIMERO: Adjudíquese el contrato a la empresa ASUCONS L&L S.A.S - NIT: número 900761001-7, la cual tiene como representante legal por el señor, EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.706 expedida en Quibdó., el cual tiene como objeto la "ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P.”, por un valor de **Nueve Millones de Pesos (\$ 9`000.000) M/cte.**y un plazo de tres (3) meses previa firma del acta de inicio.

SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribira el veinte (20) de marzo de 2024,. De no hacerlo asi, se dara cumplimiento a las previsiones legales.

TERCERO: comuniquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicacion, decisi3n contra la cual no procede recurso alguno por su car3cter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

En aprobacion de todo lo anterior, se expide esta acta en el municipio de N3vita – Choc3, a los veintinueve (20) dias del mes marzo de 2024



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Empresa de servicios
p3blicos de n3vita s.a.

NIT: 900349174 7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Novite3o"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº 013

FECHA: 11/03/2,024

VALOR \$9`000.000

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS.

COMPROMISO AMPARAR: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

TÉRMINO: TRES (3) MESES

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OTROS GASTOS GENERALES #1.2.9.2

Saldo Apropriación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropriación
\$ 18`000.000	\$9`000.000	\$ 9`000.000



FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº 013

FECHA: 20/03/2,024

VALOR \$9`000.000

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS.

BENEFICIARIO: ASUCONS L&L S.A.S

NIT: 900761001-7

REPRESENTANTE LEGAL: EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA.

C.C N°12.020.706 DE QUIBDÓ

OBJETO: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP.

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
1.2.9.2	2,024	otros gastos Generales		otros gastos generales


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.

Empresa:

ASUCONS L&L S.A. - NIT: 900761001-7

R/L EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA

El Suscrito, STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita.

Lo invita: A presentar oferta para la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P. El valor del contrato es por la suma de Nueve Millones de pesos (\$ 9'000.000). El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses.

La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día 19 de marzo de 2024, Hora: 10:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa

Se Anexa: Estudios Previos.

Se expide en Novita – Chocó, al catorce (11) día del mes de marzo de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP**

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la empresa ASUCONS L&L S.A.S - NIT: número 900761001-7, la cual tiene como representante legal por el señor, **EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA**, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.706 expedida en Quibdó, Cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P. y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2024


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual **"ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S."**.

Se expide en novita - choco a los once (11): día del mes de marzo de 2024.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de novita S.A. E.S.P.

Proyectó: Stalyn Caicedo Mosquera

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de elaboración del documento	11 DE MARZO DEL 2024
Información de quien elabora el estudio.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Objeto de la contratación	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.
Régimen normativo del tipo de contrato	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	<p>Que, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP requiere unos planes y o herramienta para el fortalecimiento institucional de la empresa e cual carece de los mismo, entre los cuales se encuentra Plan Anual de Adquisiciones / Plan de Compras, Plan Estratégico corporativo, Mapa de Riesgo Contractual. Plan de acción con su respectivo acto y plan e inversión para prestadores de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Que, tal necesidad no puede ser satisfecha por el personal que cuenta la empresa, dada la carencia de personal idóneo para el desarrollo de estos oficios, razón por la que surge la</p>
--	---

	necesidad de contratar los Servicios Profesionales de Carácter Temporal para elaborar los mismos.	
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Tipología Contractual	Marcar con una (X)
	Servicios profesionales	X
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	
	Contrato de suministro	
	Modalidad de selección del contratista	
	Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.	
	El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:	
	Solicitud de única oferta. Solicitud privada de ofertas. Solicitud publica de ofertas.	
Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nòvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)		
f. contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales o intuito persona, esto es, que celebren en consideración a las calidades personales y profesionales del contratista...		
De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA		
	PERSPECTIVA LEGAL	

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANÁLISIS DEL SECTOR.	<p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p> <p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No aplica.</p>
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<p>PLAZO: tres (3) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p> <p>LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Novita, Empresa de Servicios Públicos.</p> <p>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 3. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

5. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.
7. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
8. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.
9. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
10. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.

propósitos 1. Elaborar Plan Anual de Adquisiciones / Plan de Compras. 3. Sumando a también se requiere elaborar Plan Estratégico corporativo y sus modificaciones 4. Además de construir el Mapa de Riesgo Contractual 5. Adicionalmente construir de su Plan de acción con su respectivo acto 6. Y así mismo la elaboración al plan e inversión para prestadores de acueducto y alcantarillado 10. Asumir el pago de su seguridad social. 11. Cumplir con el objeto contractual.

ALCANCE: Cumplir con el objeto contractual 2. Emitir por escrito Conceptos Jurídicos cuando la Gerencia o cualquier dependencia de la institución lo requiera, en coordinación con la Gerencia 3. Prestar asesoría en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias. 5. Dar la información que requiera la entidad contratante en la ejecución de la prestación de este. 4.. Presentar informe de ejecución y cuenta de cobro mes vencido, 9. Sufragar por su cuenta y riesgo exclusivo los gastos de transporte, alimentación,

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

to la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>hospedaje, copias y otros que ocasiones el cumplimiento de las obligaciones derivada del presente contrato y asumirlos costos hasta la entidad administrativa cuando excepcionalmente se requiera, 5. Elaborar los diferentes contratos de la ESP 6. asumir el pago de su seguridad social. 7. Guardar absoluta reserva y secretos de la información de la empresa que llegare a conocer con ocasión al cumplimiento del presente contrato</p> <p>OBLIGACIONES DEL LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <p>1. Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Adelantar revisiones periódicas para verificar que se cumplan con las condiciones de cumplimiento del contratista y promover las acciones de responsabilidad contra él y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 6. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</p>	<p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: Nueve millones de pesos (\$9`000.000) M/cte.</p> <p>FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará así: pagaran por mensualidades vencidas por</p>

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>valor de tres millones de pesos (\$ 3'000.000) M/cte. previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y el pago final previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, adjunto a ello la correspondiente cuenta de cobro y los recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. y Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.</p>								
<p>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.</p>								
<p>PERFIL CONTRATISTA DEL</p>	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p> <table border="1" data-bbox="592 1155 1396 1670"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="592 1155 1396 1223">IDONEIDAD</th> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1223 982 1368">EDUCACIÓN/FORMACIÓN</td> <td data-bbox="982 1223 1396 1368">ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="592 1368 1396 1436">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1436 982 1670">EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD</td> <td data-bbox="982 1436 1396 1670">El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo un (1) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de</td> </tr> </table>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN	ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo un (1) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de
IDONEIDAD									
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	ser persona natural o jurídica, con o sin establecimiento de comercio								
EXPERIENCIA									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo un (1) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de								

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

		apertura del presente proceso para contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEL	1. GERENTE
EVALUACIÓN DEL RIESGO).	DEL	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.	DE DE	1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el Gerente 2. Matriz de riegos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO		
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANÁLISIS DEL RIESGO

A continuación, se establece el soporte de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato y su respectiva asignación:

	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN (%)	
		EMPRESA DE NOVITA E.S.P. S.A.	CONTRATISTA
Jurídico	Inhabilidades a la firma del contrato o sobrevinientes por parte	100	
Técnico	Fallas humanas o de Equipos utilizados para la ejecución del contrato		100
Técnico	Prolongación en la duración de las actividades por causas naturales	50	50
Financiero	Creación de nuevos impuestos posteriores a la suscripción del contrato y que sean de obligatorio e inmediato cumplimiento	100	


STALYN CAICEDO MOSQUERA
GERENTE

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237954034**



PIB

10:54:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASUCONS L & L S.A.S identificado(a) con NIT número 9007610017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14872247031



(415)7707212489984(8020) 000001487224703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 6 1 0 0 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASUCONS L&L S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 D 23 A 46 BRR ZONA MINERA SEC MINERCOL

42. Correo electrónico

asuconsylsas2014@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 6 3 8 0 8 9

45. Teléfono 2

3 2 2 6 1 7 7 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2

2 0 1 6 0 6 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 1 1

2 0 1 6 0 6 3 0

Otras actividades

50. Código

1 2

6 9 1 0 6 9 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio

1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEDEZMA LEDEZMA EDWAR ESTIVIN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872247031



(415)7707212489984(8020) 000001487224703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 6 1 0 0 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 4 8 4 5 0 1 2			
78. Departamento	2 7			
79. Ciudad/Municipio	2 9			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 1			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872247031



(415)7707212489984(8020) 000001487224703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 6 1 0 0 1 7 6. DV 1 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó 14. Buzón electrónico 1 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 0 2 0 7 0 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEDEZMA	105. Segundo apellido LEDEZMA	106. Primer nombre EDWAR	107. Otros nombres ESTIVIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872247031



(415)7707212489984(8020) 000001487224703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 6 1 0 0 1 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento ASUCONS L&L S.A.S.	
163. Departamento Chocó 2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó 0 0 1
165. Dirección CALLE 27 D NO. 23 A 46 BRR ZONA MIENRA SEC MINERCOL	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 9 1 1 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 1 9
168. Teléfono 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

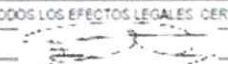
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de enero de 2024, a las 10:56:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007610017
Código de Verificación	9007610017240103105629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

I. IDENTIFICACION						
RAZON SOCIAL O DENOMINACION ASUCONS L&L S.A.S						
SIGLA				NIT No 900761001-7		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE			
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> DFTL <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Chocó				
MUNICIPIO Quibdó	DIRECCION Carrera 25 N° 20B – 61, Barrio Zona Minera – Sector Minercol					
TELÉFONOS 3233722734	FAX 3233722734			APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 Asesorar y realizar el cargue a los Municipios y empresas de servicios Públicos Domiciliarios de los formatos al Sistema Único de Información de la superintendencia de servicios Públicos			2 Prestar servicios en las áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura, Contaduría Pública, Derecho y todas las afines a las anteriormente mencionadas			
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
MUNICIPIO DE CERTEGUI		X		3172132307	14-03-2023	\$32.400.000
MUNICIPIO DE NOVITA		X		3137446169	17-03-2023	\$32.400.000
MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN		X		3208187438	02-03-2023	\$32.480.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO LEDEZMA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LEDEZMA		NOMBRES EDWAR ESTIVIN		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NUMERO		ACTUA EN CARACTER DE		
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		12 020 706		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		
				CAPACIDAD DE CONTRATACION		
				\$		
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)						
OBSERVACIONES						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)						
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02-01-2024		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AGUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASUCONS L&L S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900761001-7
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-048450-12
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BARRIO ZONA MINERA -SECTOR MINERCOL
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: asuconslylsas2014@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104638089
Teléfono comercial 2: 3226177116
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO ZONA MINERA -SECTOR MINERCOL
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asuconslylsas2014@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106438089
Teléfono para notificación 2: 3226177116
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASUCONS L&L S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico de conformidad

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 01 de 2014 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 19 de 2014, en el libro 9, bajo el número 6292, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

ASUCONS L&L S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades:

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

flexibles) entre otros.

- . Estudio de estratificación socio económica.
- . Estudio de nomenclaturas.
- . Explotación y venta de material de arrastre.
- . Explotación y comercialización de materiales preciosos.
- . Servicio de demolición.

a Asesorías y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

- . Asesorías en proyectos en general.
- . Suministro de todo tipo de materiales para la construcción.
- . Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.
- . Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción.
- . Construcción, adquisición de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales para darlos o tomarlos en arrendamiento, explotarlos, enajenarlos o disfrutarlos con pacto o retroventa.
- . Construcción y administración de centros recreativos.
- . Compra, venta, arrendamiento, distribución, de toda clase de mercancía, materias primas, productos terminados, maquinaria y equipos para la construcción cuyo comercio sea lícito en el territorio nacional.
- . Prestación de servicios de aseo en general y mantenimiento de instalaciones y edificaciones.
- . Compra y venta de propiedad raíz, equipos de construcción, materiales de construcción, estudios de ingeniería en general, servicios inmobiliarios y de construcción.
- . Avalúos y valorizaciones.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- . Suministros de artículos diversos en general.
- . Suministro en general.
- . Redes de distribución de aguas servidas, redes de distribución de agua potable, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, rellenos sanitarios, revegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Planeación del uso de la tierra, sistema de drenaje, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, planeación del uso del agua, recuperación y rehabilitación de tierras.
- . Asesorías en reciclaje, servicios de aseo, saneamiento, manejo de residuos sólidos, control de contaminación de aguas, tratamiento de aguas residuales.
- . Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, ecología, capacitación ambiental, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental.
- . Formulación de guías ambientales.
- . Recuperación y aprovechamiento de áreas degradadas por minería.
- . Monocultivo o industria madera.
- . Mitigación y control de impacto ambiental.
- . Caracterización de fuentes de contaminación.
- . Planes de manejo y de contingencia.
- . Ordenamiento de cuencas hidrográficas.
- . Estudio y evaluación de impactos ambientales.
- . Asesorías para la obtención de licencias ambientales.
- . Concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- . Tratamiento de agua.
- . Acueducto.
- . Alcantarillados sectoriales.
- . Capacitación a operadores de planes de aguas potables y residuales.
- . Planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS).
- . Suministros de equipos y reactivos.
- . Tratamiento de piscinas.
- . Desinfección de agua, redes de suministros.
- . Campañas educativas.
- . Programa de reciclaje.
- . Medición de contaminantes atmosféricos.
- . Estudio y control de ruidos.
- . Caracterización de vertimientos.
- . Vigilancia y control de alimentos.
- . Vacunación canina y felina.
- . Promoción y prevención.
- . Elaboración de Planes de uso eficiente y ahorro del agua
- . Elaboración de Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos
- . Estudio de aseo urbano.
- . Sistema de tratamiento de residuos.
- . Capacitación a operadores de relleno sanitarios.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlpa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

. Programas de reforestación.

La empresa efectuará toda actividad lícita de comercio. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como proponente y/o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios.

Operación logística de eventos que tengan como objetivos el fortalecimiento de la gestión pública territorial.

Suministro de refrigerios

Logística para evento de entidades públicas, mixtas y privadas.

Dotación para empresa públicas, mixta y privadas,

Capacitación en Gestión empresarial a empresa de servicios públicos domiciliarios.

Realizar y/o actualizar catastros de usuarios para prestadores de servicios públicos.

Capacitación a entidades territoriales en fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.

Capacitación dirigida a entidades públicas, mixtas y privadas, en temas relacionado con las áreas del Derecho, Ingeniería Civil y Ambiental, Contaduría y finanzas y demás áreas a fines.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2,000,000,000.00	200,000	\$10,000.00
SUSCRITO	\$35,000,000.00	3,500	\$10,000.00
PAGADO	\$35,000,000.00	3,500	\$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGA: La compañía tendrá un gerente, el cual será representante legal, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

1. Constituir para todos los propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.

4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.

6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar remuneraciones que le correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan, según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 001 de 2021, del 20 de enero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021, con el No. 12156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA	12.020.706

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 001 del 15/03/2021 de Asamblea	12493 del 09/04/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7111
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 6910, 6920

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASUCONS L&L S.A.S.
Matrícula No.:	29-049117-02
Fecha de Matrícula:	19 de Agosto de 2014
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BARRIO ZONA MINERA -SECTOR MINERCOL
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2024 - 12:32:16 PM



Recibo No.: 0001241741

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icCnjuRbZSkLjlp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 012	FECHA:	MARZO 20 DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASUCONS L&L S.A.S		
NIT	NIT: 900761001-7		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	12.020.706 DE QUIBDÓ		
OBJETO DEL CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000		
SUPERVISOR	STALYN CAICEDO MOSQUERA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	20 DE MARZO DE 2.024		

En Novita, cabecera Municipal, el veinte (20) del mes de marzo de 2024, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señor, **EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 12'020.706 de Quibdó, obrando en su propio nombre y Representación legal de ASUCONS L&L S.A.S - NIT: número 900761001-7, quien se denomina EL CONTRATISTA, para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Gerente E.S.P.N.S.A
 Supervisor


EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA
 R/L ASUCONS L&L S.A.S
 CC. N° 12.2020.706 de Quibdó
 contratista

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**DE ACTA DE RECIBO
CONTRATO N° 012 de 20224**


En Novita cabecera Municipal se reunieron STALYN CAICEDO MOSQUERA, supervisor del contrato y el señor (a), EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA representante legal de ASUCONS L&L S.A.S identificada como aparece al pie de su firma, quien se denomina EL CONTRATISTA con el objeto de realizar la entrega y recibo del contrato N° 012 de 2024


El presente contrato tiene por objeto realizar el **ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P**

El presente contrato de prestación de servicios profesionales, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El Día 12 Del Mes De JULIO De 2024.

Los que en ella intervinieron:


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
CC. 4'841.150
Supervisor


EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA
R/L ASUCONS L&L S.A.S
CC. N°12'020.706
contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

COMPROBANTE DE PAGO N° 164

A

ASUCONS L&L S.A.S

La suma de: NUEVE MILLONES DE PESOS \$ 9.000.000,00

PAGO DE ELABORACION DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA – CHOCÓ.

Por concepto de:
IVA

PAGO DE \$ 9.000.000,00

DEDUCCIONES:

RETENCION	11%	\$	990.000
FORMULARIO		\$	
SALUD		\$	
RETEFUENTE		\$	
Fondo de Seguridad		\$	
Estampilla UTCH	1,5%	\$	
PRESTAMOS		\$	135.000
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 1.125.000

VALOR NETO A PAGAR \$ 7.875.000,00

ORDEN NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ___ 29 ___ de ___ 10 ___ de 2024



GERENTE

RECIBI CONFORME:



CC.-NRO.



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	35635962	Fecha de Emisión	2024/10/29
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/10/29		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$7,875,000.00		
Nombre Destinatario	asucons I&I sas		
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
Nro. Identificación	9007610017		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	578522880		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	planes institucionales		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco



ASUCONS LL SAS
 NIT 900.761.001-7
 ZONA MINERA
 Tel: (604) 3218514368
 Quibdó - Colombia
 asuconslylsas2014@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. PS 48

Señores EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP
NIT 900.349.174-7 **Teléfono** (4) 3104508066 - Ext. 000
Dirección PALACIOS MUNICIPAL **Ciudad** Nóvita - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 28/10/2024, 15:33
Expedición 28/10/2024, 15:33
Vencimiento 28/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERV	1.00	9,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto 9,000,000.00

Valor en Letras:

IVA 0% 0.00

Nueve millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Total a Pagar 9,000,000.00

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 9,000,000.00

Observaciones:

Consignar a la cuenta de ahorros N°5785222880 de Banco de Bogotá, a nombre de ASUCONS L&L S.A.S; identificado con NIT: 900761001-7.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062082818 aprobado en 20231216 prefijo PS desde el número 13 al 100 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
 CUFE: 3f12f766e7a425e8f972aa60a52b9728b8972c1a29fb3809acc9e6fcb8898a266212c9481e63d616880b45479dd217b4

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASUCONS LYL SAS identificado(a) con NITPJ 9007610017 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 578522880 desde el 27 de agosto de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de mayo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ZONA MINERA SECTOR MINERCOL	QUIBDO-CHOCO	6737434	No					
NIT	900761001	7	ASUCONS LBL S.A.S										

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1010188178	9473780779	Y	2024/11/05	2024/10/28	BANCOLCOMBIA	0	5557,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,920,000	\$307,200			\$1,920,000	\$240,000			\$0	\$0	\$19,100			\$1,920,000	\$10,100			\$0				\$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,920,000	\$307,200			\$1,920,000	\$240,000			\$0	\$0	\$10,100			\$1,920,000	\$10,100			\$0				\$0			
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					\$1,920,000	\$307,200			\$1,920,000	\$240,000			\$0	\$0	\$10,100			\$1,920,000	\$10,100			\$0				\$0			
1	CC	12020706	LEDEZMA EDUAR	25-14	30	\$1,920,000	EP5008	30	\$1,920,000	\$240,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,920,000	\$10,100	0		\$0				\$0		\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,920,000	\$307,200			\$1,920,000	\$240,000			\$0	\$0	\$10,100			\$1,920,000	\$10,100			\$0				\$0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
NIT 900761001	7	ASICONS LEL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	ZONA MINERA SECTOR MINERCOL	QUIBDO-CHOCO	6737434	NO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago
2024-10	1010188128	9473780779			Y	2024/11/05	2024/10/28	BANCOLOMBIA	Dias Mora
									0
									Valor
									\$557,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
TOTAL				1	\$557,300	\$0	\$0	\$557,300

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.012 DE 2024
FECHA: 20 DE MARZO DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP
NIT	900349174-7
CONTRATISTA	ASUCONS L&L S.A.S
NIT:	900761001-7
R/ LEGAL	EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA
C.C N°	12.020.706 DE QUIBDÓ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 DE MARZO DE 2024
OBJETO	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P.
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES
Fecha de Iniciación	20 DE MARZO DE 2024
Fecha de Finalización	20 DE JUNIO DE 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 9'000.000
Valor Honorarios mensuales	\$ 0
Valor ejecutado	\$9'000.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	NO FUE EXIGIDA,
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se explican a continuación y así mismo se detallan las evidencias o

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato No.012, se encuentra Ejecutado en un 100%, el contratista anexo los soportes que evidencia el cumplimiento de las obligaciones en el marco de; ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período de ejecución no se presentaron anomalías, que generaran traumatismos en las actividades propias de la empresa.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- b) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- c) . Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con los trabajos recibidos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTIVIDAD.

ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A E.S.P.

El presente informe se firma en novita., a los 12 días del mes de julio del 2024.

Atentamente,



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente ESPNS.A ESP
Supervisor (a) del Contrato No. 012

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

“Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 012 del 20 de MARZO de 2024, celebrado entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y ASUCONS L&L OS.A.S CON NIT:900761001-7 RERESENTADA LEGALMENTE POR EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA

El representante legal, en uso de sus facultades legales y administrativas y

CONSIDERANDO

Que, el día 20 de MARZO de 2024 se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 012 entre la empresa de servicios publicos de novita s.a esp y ASUCONS L&L OS.A.S CON NIT:900761001-7 RERESENTADA LEGALMENTE POR EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA, cuyo objeto consistió en “ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÒVITA S.A E.S.P”

Que, de conformidad con la cláusula tercera, el valor del contrato de prestación de servicios era de nueve millones de pesos **M/CTE (\$9'000.000)**.

Que, al tenor de lo previsto en la cláusula segunda, la duración era de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Que el Contrato se perfeccionó y ejecutó mediante Registro Presupuestal No.013 del 20 de MARZO del 2024

Que, mediante Acta de Inicio del 20 de MARZO de 2024, suscrita por ASUCONS L&L OS.A.S CON NIT:900761001-7 RERESENTADA LEGALMENTE POR EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA y el señor stalyn caicedo mosquera y, en su calidad de supervisor, se dio inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No.012 de 2024.

Que el señor **stalyn caicedo mosquera** solicitó la liquidación unilateral del Contrato de prestación de servicios No. 012 del 20 de MARZO de 2024, por lo que se suscribe Acta de la Liquidación unilateral.

Que, en atención a la imposibilidad de firmar el Acta de la Liquidación Bilateral, se hace necesario liquidar de manera Unilateral el Contrato de prestación de servicios No. 012 del 20 de MARZO de 2024, a fin de que las partes queden a paz y salvo por todo concepto.

Que el acto planteado es jurídicamente viable, tomando como fundamento la Ley 1150 de 2007.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

En mérito de lo expuesto, la gerencia de la empresa de servicios publicos de novita s.a esp,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de manera Unilateral el Contrato de prestación de servicios No. 012 del 020 de MARZO de 2024, de la siguiente manera:

Valor del contrato:	\$ 9'000.000
Valor desembolsado:	\$ 9'000.000
Valor ejecutado:	\$ 9'000.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta que ASUCONS L&L OS.A.S CON NIT:900761001-7 RERESENTADA LEGALMENTE POR EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA se le canceló la totalidad de lo pactado por los servicios prestados, no existe ningún saldo a favor de este.

CLÁUSULA TERCERA: Notificar personalmente la presente Acta de Liquidación Unilateral al señor (a) **ASUCONS L&L OS.A.S CON NIT:900761001-7 RERESENTADA LEGALMENTE POR EDWAR ESTIVIN LEDEZMA LEDEZMA**, advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, si fuere el caso, de conformidad con las exigencias de los artículos 67, 68 y 69 y 76 de la Ley 1437 de 2011

CLÁUSULA CUARTA: La presente Acta de Liquidación Unilateral rige a partir de su expedición.

Dado en novita choco, a los 29 días del mes de octubre de 2024

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Representante legal
 C.C. 4'841.150
 Teléfono 3104508066
 Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°012. DEL 20 DE MARZO DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 012 de marzo 20 de 2024, suscrito con ASUCONS L&L OS.A.S, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PLANES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P. en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$9'000.000
Duración del contrato	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	MARZO 20 DE 2024
Fecha de terminación	OCTUBRE 29 DE 2024
Acta de recibo a satisfacción	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿El contrato está liquidado?	SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>diciembre 30 de 2024</u> NO <input type="checkbox"/>
Paz y salvo ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
Fecha de cumplimiento de obligaciones pendientes (si aplica)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
anticipos	NO


Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 29 días del mes de octubre de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C 4'841.150
Teléfono 3104508066
Dirección: barrio el rosario
Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño